

Rosario, 29 de abril

VISTO las Resoluciones del Consejo Directivo N°s. 004, 045, 046, 047, 048 y 04 relacionadas con la prórroga de la validez de los trabajos prácticos a diversos alumnos de la F Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que con posterioridad a la emisión de dichas resoluciones, un grupo de alumnos : mediante Nota FRR N° 4109, la extensión de la prórroga de la validez de los trabajos prácticos.

Que dichas solicitudes fueron analizadas por el Consejo Directivo y aconsejó hacer lugar mismas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las solicitudes fuera de término, de los alumnos que se listan a continu

08-31146	CRIOLANI, Exequiel Marcelo	Ing. Eléctrica
08-24962	ALLOISIO, Hernán Diego	Ing. Mecánica
08-26278	SANZO, Fernando Javier	Ing. Mecánica
08-27258	SUSO, Martín	Ing. Mecánica
08-28892	CIOTTA, Nicolás Pablo	Ing. Mecánica
08-30960	SILENZI, Cristian Emanuel	Ing. Mecánica
08-21654	ALTAVILLA, Carla Eleonora	Ing. en Sist. de Información
08-21845	LEÓN, Yanina	Ing. en Sist. de Información
08-22199	ALBARELLO, Guillermo Luis	Ing. en Sist. de Información
08-24580	MARIN, Cintia Beatriz	Ing. en Sist. de Información
08-29891	TOBALDI, Luciano	Ing. en Sist. de Información
08-32212	MARI, Virginia María Noel	Ing. en Sist. de Información

ARTÍCULO 2°.- Instruir a Dirección Académica para que clasifique las solicitudes y las incluya Anexos correspondientes a las Resoluciones mencionadas en el VISTO de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

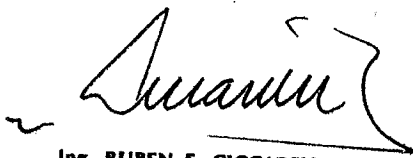
RESOLUCIÓN N° 124/2008

UTN
FAC. REG. ROS.



MA HAYDEE BAREA
JEFE DEL AREA DE ENLACEDAS

ES COPIA DEL ORIGINAL


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO